

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1218

20 de agosto de 2020



Grsell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

547

Villa Gesell, 20 460 2020

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecinueve (19) de agosto y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
SCILIRRONE, Mariela Vanina	4881
CAPARA, Leandro Norberto	3023
DEL POPOLO, Francisco Javier	2194
AYALA, Luciano Eligio	4882
GOMEZ, Gisele Soledad	4883
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondiente	98
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro ofic	cial v archivese

ODE V

Dr. GUSTAVE BARRERA Intendente Municipal Municipalidad da Villa Gesell



Villa Gesell, 2 0 ∆50 2020 VISTO: La Resolución № 309/19; y



CONSIDERANDO:

Que mediante nota se solicita modificar el adicional por extensión horaria al agente RODRIGUEZ, Carlos Luis Alejandro (Leg. Nº 4515) el que pasara a ser del cincuenta y cinco por ciento (55%) a partir del primero (1º) de agosto de dos mil veinte (2020);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

GO DE STORE STORE

Dr. GUSTAYO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



20 AGO 2020

Villa Gesell,

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 25º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por extensión horaria;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

ARTICULO 1º: ABÓNESE a partir del diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020) el cincuenta y cinco por ciento (55%) de adicional por extensión horaria establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Nº 2852/19, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
SCILIRRONE, Mariela Vanina	4881
CAPARA, Leandro Norberto	3023
DEL POPOLO, Francisco Javier	2194
AYALA, Luciano Eligio	4882
GOMEZ, Gisele Soledad	4883
ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Ofic	ial v archívese

nov

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalided de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

544

Villa Gesell,

1 9 AGO 2020

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 25º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales:

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por chofer de vehículos municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

ARTICULO 1º: ABÓNESE el sesenta por ciento (60%) de adicional por chofer ---de vehículo municipal establecido en la Ordenanza
Complementaria del Presupuesto Nº 2852/19 a partir del primero (1º) de agosto
de dos mil veinte (2020) a los agentes y en los vehículos que a continuación se
indican:

APELLIDO Y NOMBRE	<u>L</u> EGAJO	Mariner
BERGUEZ, Sergio Horacio	4784	VEHICULO
COMESAÑA, Maximiliano Oscar	3918	camión
LOBOS, Hugo Ismael	· =	pala cargadora
DRAGO, Pedro Javier	3685	camión
FERNANDEZ, Leonel	4128	batea
DORREGO, Hugo Ramón	4024	pala cargadora
OJEDA, Walter Erick	4394	motoniveladora
PEREZ Cristian Cala (1)	4485	motoniveladora
PEREZ, Cristian Sebastián	4164	camión
ALBURQUERQUE, Diego Damián	4257	minibus
LUNA, José Luis	4367	batea
OLAVARRIETA, Héctor Fabián	2547	
PEREZ, Elías Nahuel	4256	pala cargadora
DORREGO, Héctor Omar	822	motoniveladora y retroexc.
GARCIA, Cristian Rubén	4510	pala cargadora
DORREGO, José Alberto	2551	retroexcavadora
CUEVAS, Marcelo Javier	3492	pala cargadora
ARTICULO 2º: ABÓNESE el cuarenta	349Z	motoniveladora

ARTICULO 2º: ABÓNESE el cuarenta por ciento (40%) de adicional por chofer --de vehículo municipal establecido en la Ordenanza
Complementaria del Presupuesto Nº 2852/19 a partir del primero (1º) de agosto
de dos mil veinte (2020) al agente NUÑEZ, Roberto Enrique (Leg. Nº 4646) quien
maneja minibus.-----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

ARTICULO 4º: DEJESE SIN EFECTO de la Resolución Nº 309/19 a partir del ---primero (1º) de agosto de dos mil veinte (2020) el adicional por extensión horaria de los agentes que a continuación se indican:

A STATE OF THE STA	
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO
PEREZ, Cristian Sebastián	4164
ALBURQUERQUE, Diego Damián	4257
LUNA, José Luis	4367
OLAVARRIETA, Héctor Fabián	2547
PEREZ, Elías Nahuel	4256
DORREGO, Héctor Omar	0822
GARCIA, Cristian Rubén	4510
CUEVAS, Marcelo Javier	3492
PEREZ, Armando	4532

ARTICULO 5°: Dejase establecido que a los agentes mencionados no se les ------abonara la garantía salarial ni el concepto 10502 adicional

ARTICULO 6º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será

RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110116000.

ARTICULO 7º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Vita Gesell



R 540

Villa Gesell,

19 ASC 2020

VISTO: El informe elevado por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

The Die

Dr. GUSIAVO BARRERA Inténdente Municipal Municipalidad de Villa Gasell



Villa Gesell,

9 9 ASO 2020

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes de Profesores del Polideportivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

> Dr. GUSTAVIO BARRER Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gasell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 1 9 ASO 2020

V I S T O: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto de la Resolución Nº 453/20 el adicional extensión horaria chofer del agente DOMBROSKI, Celia Beatriz (Leg. Nº 4519) a partir del veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020) y se le abone el dieciocho por ciento (18%) de adicional por extensión horaria a partir del veintisiete (27) de julio dos mil veinte (2020);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO de la Resolución Nº 453/20 el adicional
extensión horaria chofer del agente DOMBROSKI, Celia Beatriz
(Leg. Nº 4519) a partir del veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)
ARTICULO 2º ARÓNESE ol dissisaba mana de constitución de dos mil veinte (2020)
ARTICULO 2º: ABÓNESE el dieciocho por ciento (18%) de adicional por
extensión horaria al agente DOMBROSKI, Celia Beatriz (Leg. Nº
4519) a partir del veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)
ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese



fa, GUSI A VO BANCUI Iniczoenie wuras d Zwiereko de Vie kood

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

P 540

Villa Gesell, 1 9 A60 2020 VISTO: La Resolución № 309/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se solicita modificar el adicional por extensión horaria al agente GOMEZ, Natalia Lucia (Leg. Nº 4547) el que pasara a ser del cincuenta por ciento (50%) a partir del primero (1º) de agosto de dos mil veinte (2020);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE de la Resolución 309/19 el adicional por
extensión horaria al agente GOMEZ, Natalia Lucia (Leg. Nº
4547) el que pasara a ser del cincuenta por ciento (50%) a partir del primero
(1°) de agosto de dos mil veinte (2020)
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese



in GUSTAVC as energy interviente persistant his legalidad de lite Greek



1 3 AGO 2020

Villa Gesell,

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE



Uv. OUSLANDER. SREP. Bucar con Arrenti Incl Buck polondo vela bezell

Dirección del Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020) al Dr. LOPEZ, Oscar (Leg. Nº 8514) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Gescil PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

537

Villa Gesell,

1 & AGO 2020

VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal del Hospital; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto el Artículo 104º de la Resolución Nº 414/20 mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente LOPEZ, Oscar (Leg. Nº 8514) a partir del primero (1º) de agosto de dos mil veinte (2020);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO Artículo 104º de la Resolución Nº 414/20

mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente LOPEZ, Oscar (Leg. Nº 8514) a partir del primero (1º) de agosto de dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Dr. GUSTAVD BARRERA Infendente Mynicipal Kunicipeldad da Wa Gassil

VIIIa Gesell, 1 8 AGO 2020 VISTO: El informe elevado por la

Dirección del Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

GESTALL COLUMN TO THE STATE OF THE STATE OF

Dr. GUSTAVO BARRERA Internovate Municipal Eunicipalidad na Villa Casall

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

535

Villa Gesell, 1 3 AGO 2020

VISTO: El informe elevado por la

Secretaria de Salud del Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1) de agosto y
---------hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte
(2020) a la Dra. VENECIANI, Betania (Leg. Nº 8503) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAND BARRERA Interdenta Monicipal Municipalidad ta Villa Gasell Gescil PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

534

/illa Gesell. 1 1 AGO 2020

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 25º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por extensión horaria;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION



GUSTAVO ALBARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

VIIIa Gesell, **0** 7 A60 2020 VISTO: La Resolución Nº 387/20; y

533

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se amplía el régimen horario del agente LOPEZ, Nadia (Leg. Nº 4534);

Que mediante nota se solicita modificar la ampliación del agente LOPEZ, Nadia (Leg. Nº 4534);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



Dr. GUSTAVD BARRER/ Interiorente Municipol-Municipalidad de Villa Gssell